ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00194-2021

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00194-2021**

OBJETO DEL PROCESO: 5_289 suministrar de forma periódica e integral oxigeno medicinal domiciliario, institucional y por evento, equipos hospitalarios y dispositivos médicos destinados al cuidado de los beneficiarios del servicio médico asistencial -SMA- del Sena regional Antioquia y de otras regionales domiciliados o visitantes que se encuentren en el departamento.

El ordenador del gasto recibió el informe de evaluación en el cual se observa lo siguiente:

1. Que, a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes, jurídica, técnica y económica del 5 de marzo de 2021 publicada en el SECOPII, se informó:

Que se presentó un (1) proponente:

- OXISALUD S.A.S.

Que el proveedor OXISALUD S.A.S. presentó la oferta por la totalidad del presupuesto estimado, tal como se establece en los estudios previos, y que una vez verificadas las especificaciones técnicas no superó los precios techo.

Que realizada la evaluación de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos se le otorgó un (1) día hábil al proponente para subsanar los siguientes requisitos vía mensajes a través del SECOP II:

EMPRESA	REQUISITOS SOLICITADOS
OXISALUD S.A.S.	➢ Debe aportar cedula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores del Revisor Fiscal ➢ Debe aportar el certificado bancario actualizado, con fecha de expedición inferior a un mes ➢ Debe aportar el Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses actualizado a la fecha ➢ No aporta Compromiso Anticorrupción, debe aportarlo. ➢ Debe aportar el Certificado avance del Diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con lo establecido en los Capítulos I. II. III de la Resolución 0312 de 2019. “Estándares mínimos del sistema de gestión SST para empresas de acuerdo con el número de empleados y nivel de riesgo”.

2. Que el proponente OXISALUD S.A.S. subsanó los requisitos solicitados, por lo cual su oferta se encuentra habilitada por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos. Lo cual se informó mediante el informe No. 2 publicado en el SECOP II el 8 de marzo de 2021.

3. Que el comité evaluador en pleno recomienda adjudicar al proponente OXISALUD S.A.S. por el valor total del presupuesto estimado para el contrato **($50.000.000,00),** tal como se establece en la invitación pública, por cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y no sobrepasar el presupuesto total estimado para cada ítem, del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00194-2021.**

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Dada en Medellín, a los 9 días de marzo de 2021.

LA FIRMA SE EFECTÚA A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN POR EL ORDENADOR DEL GASTO EN SECOP II.

Proyectó: Natalia Díaz Bedoya – Abogada de contratación de bienes y servicios.